



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN R-DNAT-2018-1495

SALTA, 01 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.746/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Cerrado Interno de evaluación de antecedentes y prueba de oposición para cubrir (1) cargo de Jefe de Supervisión Administrativo – Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad - con dependencia de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 74/81, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes y prueba de oposición produjo su acta-dictamen unánime, explícito y fundado de los cuatro (4) postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Srta. Verónica del Valle Soriano.

Que fueron notificados de modo fehaciente los postulantes, Srta. Verónica del Valle Soriano, Ing. Juan Salvador Vega, Sra. Alejandra Gimena Paz Vilte y el Sr. Miguel Ángel Cabezas – sin que formularan impugnación alguna en contra del dictamen del jurado.

Que se han remitido estos actuados a Asesoría Jurídica para su intervención y que éste servicio jurídico informa que no advierte aspectos que analizar por lo que sugiere continuar con el trámite.

Que en virtud de lo dispuesto por el reglamento se procede a la emisión del presente acto administrativo - aprobando el acta-dictamen del jurado (fs. 137/141) – según lo establece el Art. 33 de la Res. CS 230/08.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

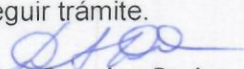
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen emitido por el jurado a fs. 74/81 que entendió en la selección de un (1) cargo) cargo de Jefe de Supervisión Administrativo – Categoría 5 – Agrupamiento Administrativo - de la planta de personal de apoyo universitario de esta Facultad - con dependencia de la Dirección de Despacho General y Mesa de Entradas de esta Facultad y que aconsejó el siguiente orden de mérito: Srta. Verónica del Valle Soriano.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese de modo fehaciente a los postulantes que participaron en este llamado y agréguese constancia en estos actuados – de lo dispuesto del Art. 33 de la Res. CS 230/08 – en el sentido que podrán recurrir la presente en el plazo de cinco (5) días ante el Consejo Superior con los debidos fundamentos.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los postulantes evaluados, Dirección General Administrativa Económica, Asociación de Personal de apoyo universitario, Dirección General de Personal y siga a Dirección Despacho General y Mesa de Entradas para su diligenciamiento. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga a Secretaría Académica para proseguir trámite.


Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales